

Don Jeronimo Perez del Barco
llamara al Claustro de Diputados p.^o
mañana Martes a las nueve de la
mañana, para ver dos memoriales
el uno del Maestro Lecuna en q.^{to}
licita los dias de gracia q.^e suelen conceder-
se a los substitutos de las Cathedras
de Reg.^a y el otro de D.ⁿ Pedro Ovando
Sacristan, y Mtro de Catemo.^r de la
Capilla de S.ⁿ Jeronimo en q.^{to} se despi-
de, y si pareciere conveniente ver otro
Memo.^r de D.ⁿ Juan Morales por el
q.^e pretende el expresado Empleo, y
pasar a su prov.^{on} si se estimare con-
veniente. Para nombrar dos Dipu-
tados p.^o q.^e asistan a las cuentas
Gales; y sobre todo resolver lo mas
conveniente. Nadie fulte. Salam.^{ca}
Ago. 24.^{to} de 1782.

Ante G.^o Basilio del Rendor
Vice-R.^o

AVSA



Claustro de Diputados de 25 de Ago. del 1789

SEÑORES

Reñtor
Cancclario

Mendoza

Garcia

Navarro

Madariaga

Cartagena

Toledano

Muñoz

Carpintero

Bajo

Alva

Recalde

Machado

Robles

Perez

Oliva

Lasanta

Rico

Roldan

Segura

Alva

Nieto

Marin

Sanchez

Natividad

Ocampo

Forcada

Blengua

Peña

Alonso

Arango

Sanpere

Herrero

Encina

Ramos

Varona

Monsagrati

Oviedo

Vazquez

Ayala

Garcia

Alonso

Salas

Pozo

Diaz

Ridozes

Anguas

Ximenez

Santa Marina

Reirruard

Ayuso

Texerizo

Campo

Valdivia

Hinojosa

Miranda

Arias

Cisneros

Melendez

Mota

Alvarez

Casquete

Estevez

Mintegui

Castro

Pando

Sierra

Salazar

Aransai

Barcena

Almeida

Huebra

Candamo

Gorordogoicoa

Ocaña

Gonzalez

Cuesta

Zunzunegui

Secades

Recacho

Medina

Otero

Zepa

Campal

Aragues

Ortiz

Garcia

Martel

1^{er} Diputados

D. Santiago Pinnela

D. Antonio Villalobos

AVSA



Clamito de 25 de Agosto de 80 de Diputados se leyó el memo
del maestro Recano, y se puso, y publica por acuerdo un voce el q.
este por 10 se leyó el memo de D. Pedro Obando y se voto en
la forma siguiente, y salio por acuerdo, el q. esta por 10 se admiti
D. Habarro: por despedido, y q. se admiti

ya a D. Juan de Villaborda y Morales:

D. Baso: que se tenga por despedido, y

se pase a probar la vacante

h. La Santa: que se tiene por despedido, y se pase a
probar, la sacristania y lo a ella anexo

D. Plenzaga por despedido, y se

pase a probar la sacristania y lo a ella anexo

D. Meria y

D. Arango y

D. Lampese por despedido, y se

pase a votar

h. Yanguas: por despedido, y voto

a Villaborda

h. Marina lo mismo

D. Ayuso: por despedido, y se

pase a probar

D. Ocana se admita la renuncia

y repase a votar

h. Miranda, por despedido, y se pase a probar

D. Cartasena, por despedido a D. Pedro Obando

y se pase a probar, en Empleo

h. Madariaga lo mismo - Puesto por acuerdo
el q. esta por 10 se proveyo in voce, y eligio a D. Juan
Franc. Villaborda y Morales por sacristan, y otro de Ceremo.
de la Capilla de S. Fernando

Y haviendo propuesto el R.^o Madariaga
como V.^o R.^o p.^a Diputados al R.^o Ma.^o de
Marina, y D.^o Peña p.^a q.^a asistiesen a
la quentas, fueron aprobados un voce
por todo el Claustro =

AVSA



4

+

Acuerdo 1.^o Se Acordó se le tubieren presentes al
maestro de una los dias de f. gracia ^{que} to
se acostumbraban conceder p.^a el complem.
de los q.^e le faltan =

Acuerdo 2.^o Le viene por doppelido a D.
Pedro Obando, y se pare a trabajar
la sacristia, y la a ella anexa

Acuerdo 3.^o Se elija in voce p.^a el oficio de
sacristan, y demas cargos anexos
a este oficio a D.^o Juan Fran. ^{co} Silla
berde

Acuerdo 4.^o Se nombren p.^a Diputados para
asistir a las cuentas g.^{ra}les, al D.
Pena, y al Sr.^o Maestro Vta Marina
Nro. Sr. Pedro Padariaga
Vice-Director =

Nro. Sr. D.^o Yanques

Lic.^o D.^o Josef Ledesma
Secretario



Claustrino de Diputados de 29 de Ago.
de 89.

Se concedieron al M^o Secuna Subi.
tituto de una delas Bath^{as} de Regencia
los dias de gracia acostumbrados. p^a queriebassen
delas faltas.

Vedio por Despacho a D^o Pedro
Orando de su Oficio de Sacristan y M^o
de Gerencia de la Capilla de S^o Genonio
ma y reproboo este Empleo en D^o Juan Juan.
Villa Verde y Morales.

Se nombraron por Dip. p^a sacristan al
Cuentas Generales al M^o Santa Marina
y Don Pedro

Quem
El



5

Y^{mo} S.^{or}

S.^{or}
El Lic.^{do} D.ⁿ Ignacio Lecuna substituto
de una de las Cathedras de Regencia de
Artes vacante, ante V.S.Y. con el mas reveren-
te respeto dice: q.^e con motivo de varias enfer-
medades y urgencias, q.^e le han sobrevenido en
el presente curso ha faltado algunos dias ala
Cathedra, p.^{ra} lo q.^e replica a V.S.Y. se sirva con-
cederle los dias de gracia q.^e ex consuetudine con-
forme a Estatutos.

Favox q.^e espere recibir de V.S.Y. a
quien Dios prospere dilatados años en su
maior auge. Salamanca y Turno 4 de
1789

Y^{mo} S.^{or}

B. L. M. de V. S. Y. su mas at. ser-^{to}vo.

Ignacio de Lecuna

Y^{mo} S.^{or} R.^{on} y Claustro de Dip.^{dos} de la Univ.^{ca} de Salam.


Mem.^o del Liz.^o
León. C.
Dios de Guaya

Mem.^o del S.^o Maestro Secuna



III^{mo}
M^o Señor

Señor

Phelipe de Villa-Sexda y Morales Criado el mas Vendido de
V. ss. en el Empleo de obispo menor, por mi y nombre
del D. J. Juan Juan, de Villa-Sexda y Morales mi hijo
presvitero, q. firma esta supp^{ca} notiziando de Abense
despedido q. Lado obando del Empleo de la Capi-
lla de V. ss. con el mas profundo Vendim^{to} suplico
ata de V. ss. a la Ciudad de V. ss. redigne hezenta en
el Zettado mi hasso, Confirmandole dho. Empleo,
q. procurara desempenar y mereziese este onra
de la Ciudad de V. ss. a lo q. Quedase con el mas inen-
table Reconozim^{to}, pidiendo al Zeto q. la hda de
V. ss. m. d. en su maior grandeza. No =

III^{mo}
M^o Señor

Juan Juan^o de Villaver, D. J. L. de V. ss. como Vendido Criado
y Morales

Phelipe de Villa-Sexda
y Morales

AVSA

